## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 96 Lunes 23 de mayo de 2016 Pág. 5490

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

## **4679** *CUROGAR, S.A.*

El órgano de Administración de CUROGAR, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal, 433, bis, 2.º, 2.ª (Bufete Riba Vidal), el día 29 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social 2012.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social 2013.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social 2014.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social 2015.

Quinto.- Retribución de la consejera delegada correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Sexto.- Nombramiento nuevos Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad por vencimiento del cargo del actual Consejo.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales, formalización, desarrollo, ejecución y subsanación de la escritura o documento público de elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se celebrará con presencia de notario.

Derecho de información. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de obtener de la Sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de información o aclaración previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, así como a los accionistas que representen al menos el 5% del capital social de solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo otros puntos del orden del día.

Barcelona, 17 de mayo de 2016.- Maria Alba Curós Garreta, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A160029798-1